

95.382

MEMORIA DESCRIPTIVA

de una patente de introducción por 5 años para España y sus colonias por "Una nueva servilleta" (grupo 6) (clase 57) á favor del Sr. D. Jose Maria Bartrina, residente en Barcelona, Muntaner 98.



El objeto de la presente patente de introducción es el de una servilleta que llena todos los requisitos de higiene, utilidad y economia.

La servilleta, objeto de esta patente, se presenta dentro de una bolsa de papel ó de otro material adecuado. La servilleta misma será también de papel especial ó de material similar, de modo que servirá una sola vez, lo que aumenta altamente sus condiciones higienicas.

En los dibujos adjuntos, que forman parte de esta patente, se presenta en fig. 1 una elevación y en fig. 2 un corte longitudinal de la cubierta cerrada.

Refiriendome detalladamente á los dibujos muestran: -1- la parte superior desprendible de la bolsa, -5- la parte perforada, -2- -3- -4- espacios vacios de la bolsa que pueden emplearse para fines de propaganda, de modo que la servilleta con su bolsa resulten después muy economicas.


Los dibujos demuestran claramente la idea del invento.

Dentro de una bolsa hermeticamente cerrada se presenta al parroquiano su servilleta de material adecuado para sustituir la servilleta de tela. Para usar la servilleta, el interesado no tiene más que separar la parte perforada de la bolsa del resto de la misma y sacar entonces la servilleta completamente nueva, la que tirará después de usarla.

De esta manera se evita el que se den servilletas usadas ó mal lavadas, rotas ó á lo menos deterioradas á los parro-

quianos de hoteles, restaurantes, cafés, etc.

No hay que decir cuantos microbios son contenidos en las servilletas de los restaurantes y cafés y cuantas enfermedades se propagan por su uso.



Además el uso de dichas servilletas no necesita limitarse á su empleo en la comida, pudiendo emplearse, con muy buen resultado, en peluquerías y establecimientos similares. En fin en todas partes, donde ahora se emplea una servilleta de tela, se podrá sustituirla ventajosamente por esta servilleta enteramente higienica, puesto que no sufre ningún contacto antes de ser sacada de su cubierta siendo inutilizada inmediatamente despues de haber servido una sola vez.

Hace tiempo que se envuelven los panecillos, que se cubren las pajas para las bebidas, que se entregan los mondadien-tes en fundas especiales, pero en las servilletas, que forman la parte esencial en la transmisión de microbios, nadie se ha fijado y hay que pensar con cuanta otra ropa se lavan las servilletas, cuan mal se lavan y que cantidad enorme de microbios se transmiten por ellas los que ninguna lejía pueden matar, á más de que las servilletas hoy en uso no admiten mucha lejía, puesto que se deteriorarian enseguida y olerian mal ambos inconvenientes que se evitan mediante el empleo de una solución muy ligera de lejía. Pero justamente esta es la causa de que los microbios se hallen á millares en estas prendas y muchísimas enfermedades se transmiten por su uso.

La fabricación nacional de una servilleta que será salubre, perfectamente higienica y libre de todo contagio y contacto se hace necesaria y será recibida seguramente con sumo aplauso en el mercado nacional y aún más cuando se podrá ceder á precio muy limitado á causa de la propaganda que puede llevar tanto la misma servilleta como la cubierta en la cual se halla

metida.

Y como dicho artefacto está comprendido en el artículo 12<sup>a</sup> de la Ley vigente de Propiedad Industrial podrá ser objeto de una patente de introducción por 5 años para España y sus colonias.



N O T A

La patente de introducción cuyo privilegio se solicita para España y sus colonias deberá recaer en "Una nueva servilleta" (grupo 6) (clase 57) siendo lo que se declara como nuevo y no practicado ni establecido del mismo modo en el territorio español lo siguiente:

1º "Una nueva servilleta" caracterizada por el hecho de que se presenta en una bolsa ó cubierta cuya parte superior es separable para poder extraer la servilleta en el momento de usarla.

2º "Una nueva servilleta" caracterizada por el hecho de que el cierre puede efectuarse por cualquier medio adecuado y que se abrirá preferentemente por medio de una perforación practicada en su parte superior en toda la circunferencia.

3º "Una nueva servilleta" tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.

Consta de 3 hojas mecanografiadas en una sola cara.

Madrid 18 de Enero 1926

Juan de la Torre